

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

IV
SECCIÓN

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 43.973

Martes 15 de Octubre de 2024

Página 1 de 3

Avisos

CVE 2555237

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Dirección General de Movilización Nacional



Dirección General de Movilización Nacional

CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA PLANTA

La Dirección General de Movilización Nacional llama a concurso público de ingreso para proveer los siguientes cargos de planta, en el grado que se indica:

Cargo	Código cargo	Planta	Grado	Vacantes	Región
Operador equipos mecanizados	OP11	Técnicos	11	2	Metropolitana

Este concurso se ajusta a la normativa establecida en el DFL N° 29/04, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo y al decreto N° 69/04 del Ministerio de Hacienda.

OBJETIVO DEL CARGO OPERADOR EQUIPOS MECANIZADOS, GRADO 11:

Revisar, analizar y certificar los antecedentes adjuntos a las solicitudes de importación, internación y exportación (definitivas y/o temporales) para las personas naturales o jurídicas que las solicitan, realizando una permanente evaluación, optimizando el servicio de atención al público que cumple con la Ley N° 17.798, Sobre Control de Armas y Explosivos y su Reglamento Complementario.

REQUISITOS GENERALES: Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el artículo 12 del Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- Ser ciudadano o extranjero poseedor de un permiso de residencia;
- Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;

CVE 2555237

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal. (Cambio vigente desde el 15.10.2013, según ley 20.702).

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades, contenidas en los artículos 54 del DFL N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:

- Currículum Vitae (formato libre);
- Copia de Certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley (Título Técnico);
- Copia de la cédula de identidad por ambos lados vigente;
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral. Formato sugerido en Anexo N° 1 (Documento disponible en www.empleospublicos.cl en el apartado anexos al final de la página a la derecha);
- Copia de certificados o documentos que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados;
- Declaración jurada simple, al día y que cumpla requisitos de ingreso (artículo 12 letras c), e) y f) de la ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo y artículo 54 del DFL N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado). Formato digital automático entregado por el Portal de Empleos Públicos al momento de postular. La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal; y
- Certificado vigente que acredite situación militar al día, si procediere, emitido por Dirección General de Movilización Nacional. En el caso de postulantes extranjeros de sexo masculino, se requiere presentar un Certificado Vigente, emitido por algún Cantón de Reclutamiento de la Dirección General de Movilización Nacional, que indique que no tiene deberes con el decreto ley 2.306.

Los formatos de los documentos requeridos para postular se encuentran contenidos en el apartado Anexos de las bases concursales, también se encontrarán publicados en la página web de la Dirección General de Movilización Nacional, www.dgmn.cl, y además en la página web del Servicio Civil, www.empleospublicos.cl, al final de la página a la derecha.

PROCEDIMIENTO PARA FORMALIZAR LA POSTULACIÓN: Las bases del concurso serán publicadas en el Diario Oficial y se encontrarán disponibles para ser revisadas en su completitud y descargadas desde la página web, www.dgmn.cl, desde la fecha de publicación en el Diario Oficial, entendiéndose plenamente conocidas por todos(as) los(as) postulantes. Asimismo, estarán disponibles en la página web de la Dirección Nacional del Servicio Civil www.empleospublicos.cl (para postulación en línea).

La recepción de antecedentes de extenderá por 10 días hábiles, contados desde la publicación en el Diario Oficial, exclusivamente a través del Portal de Empleos Públicos www.empleospublicos.cl, para lo cual los(as) postulantes deberán estar registrados en el portal, verificar que sus antecedentes curriculares se encuentren actualizados en el mismo, e incorporar a través del sistema los documentos señalados en estas bases, los cuales quedarán marcados con un ticket verde que indicará que se encuentran correctamente adjuntados. Si el (la) postulante no adjunta los documentos requeridos de manera correcta, el sistema no le habilitará la opción de postular.

Una vez realizada la postulación, el portal le extenderá un comprobante a su correo electrónico, sin tener la posibilidad de ingresar nuevos antecedentes ni nuevas postulaciones al mismo llamado.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo, ni tampoco por otros medios que el anteriormente mencionado.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo sus antecedentes y requisitos solicitados en estas bases.

Los(Las) postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administran, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos(as) los(as) postulantes que se presenten al concurso.

PLAZOS DEL CONCURSO

Etapa	Fechas
Postulación	Desde el 15 de octubre y hasta el 28 de octubre 2024.
Evaluación de antecedentes	Desde el 29 de octubre y hasta el 28 de noviembre 2024.
Evaluación Técnica	Desde el 29 de noviembre y hasta el 10 de diciembre 2024.
Evaluación Psicolaboral I y II	Desde el 11 de diciembre y hasta el 16 de enero 2025.
Evaluación de Apreciación Global	Desde el 17 de enero del 2025 y hasta el 30 de enero 2025.
Resolución del Concurso	Hasta el 13 de febrero 2025.

CONDICIONES DEL CONCURSO

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN: La evaluación se llevará a cabo de forma sucesiva, por lo que el mínimo por etapa determinará el paso a las etapas superiores. El (la) postulante que no obtenga el puntaje mínimo de alguna de las etapas, estará imposibilitado de continuar en el concurso, y será notificado de ello por el Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas al correo registrado en el Portal de Empleos Públicos.

LISTADO DE POSTULANTES ELEGIBLES: Este concurso contempla la conformación de listado de postulantes elegibles que tendrá una duración de 12 meses.

SISTEMA DE EMPLEO A PRUEBA: Este concurso no contempla la utilización del sistema de empleo a prueba.

JORGE HINOJOSA RIQUELME
General de Brigada
Director General de Movilización Nacional